

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4325 *STOLL INVESTMENTS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AQ ACENTOR DEVELOPMENT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el accionista único de Stoll Investments, S.A.U., y el socio único de AQ Acentor Development, S.L.U., han aprobado con fecha 15 de junio de 2022, la operación de fusión en virtud de la cual la sociedad absorbente absorberá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Asimismo, se hace constar que con motivo de la fusión la sociedad absorbente, Stoll Investments, S.A.U., adoptará la denominación social de su sociedad matriz, esto es, "AQ Acentor Development S.L.U".

Madrid, 15 de junio de 2022.- El presidente del consejo de administración de Stoll Investments, S.A.U. Don Luis Prados de la Guardia y el presidente del consejo de administración de AQ Acentor Development, S.L.U, Don Markus Christian Holzer.

ID: A220025446-1